







REGLAMENTO PARA EL CONCURSO

"ExtraTV te regala 1 balón y 5 entradas al cine"

- 1- Sociedad Periodística Extra Limitada cédula jurídica 3-102-038255, en adelante "Grupo Extra", es la organizadora y responsable del concurso "ExtraTV te regala 1 balón y 5 entradas al cine", que desde ahora se denominará como "El concurso".
- 2- La promoción se denomina "ExtraTV te regala 1 balón y 5 entradas al cine", el cual tiene por objeto premiar a los seguidores del perfil denominado como ExtraTV en la red social Instagram que participen en la promoción, según lo establecido en el presente Reglamento.
- 3- El concurso inicia el jueves 15 de julio y finaliza el viernes 23 de julio de 2021. Para concursar **Extra TV** publicará en su perfil de Instagram una imagen en la que deberán de etiquetar a 4 personas dentro de la misma red social y, de esa maniera queda seleccionado para participar en el sorteo del premio descrito en este reglamento.
- 4- En el concurso, solo pueden participar personas físicas mayores de edad, que tengan su perfil personal en la red social Instagram, según la ley de Costa Rica y con un documento legal de identificación al día, que los acredite como tales. Debe de demostrar que es la misma persona que opera el perfil.
- 5- Es entendido que por el hecho de participar, acepta sin reservas todas y cada una de las condiciones y regulaciones de este Reglamento y aquellas aplicables para el retiro de los premios en caso de resultar favorecido.
- 6- El nombre del perfil ganador se anunciará en ExtraTv canal 42 en el noticiero Extra Formato en la sección deportiva el viernes 23 de julio de 2021 a las 6: 00 p.m.









- 7- El ganador (a) del sorteo deberá presentarse en las oficinas centrales del **Grupo Extra** a reclamar su premio del martes 27 al viernes 06 de agosto de 2021 de 10: 00 a.m. a 5: 00 p.m.(de lunes a viernes), ubicadas en avenida 4 calle 4 San José.
- 8- El participante ganador deberá presentar, al momento del retiro del premio, su cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte en caso de extranjeros, en buen estado, sin ralladuras, manchas, tachones, roturas o cualquier otro tipo de defecto o alteración que hagan dudar de su legitimidad al día. Y en caso de no poder presentarse el ganador el día de la entrega acordada, podrá autorizar a una persona por medio de un documento la cual deberá presentar la cédula original de ambas personas involucradas (el ganador(a) y la persona autorizada). Al retirar el premio, el ganador deberá suscribir un acta de entrega y aceptación del premio.
- 9- En caso de premios no entregados a un participante ganador por el incumplimiento de éste de las regulaciones y condiciones de esta promoción, la empresa Grupo Extra podrá disponer de ese premio para otros efectos.
- 10- GRUPO EXTRA premiará el presente concurso, con los siguientes artículos:

1 balón de futbol marca Volt

5 entradas al cine de CINEMARK.

- 11- Los premios de este concurso no son negociables, no se pueden canjear por dinero en efectivo y serán acreditados según lo indica el presente reglamento. Solo existirá un ganador, para cada entrada.
- 13- El ganador (a) debe de aceptar la publicación de su nombre con fotografía de la entrega de sus premios en los medios de Grupo Extra y en general autoriza el uso de su nombre e imagen en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción y vinculadas a ésta, como lo es la entrega del premio, sin que ello implique remuneración o compensación adicional, renunciando así el participante al cobro de derechos de imagen por este concepto.
